

CNE OF. ORD. N° 894/2024

ANT.: Resolución Exenta N° 463, de 30 de agosto de 2024, de la Comisión Nacional de Energía, que aprueba Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la realización de los Estudios de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el periodo 2024-2027.

MAT.: Solicitud de información para el desarrollo de los Estudios de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el periodo 2024-2027.

SANTIAGO, 20 de diciembre de 2024.

DE: MARCO MANCILLA AYANCÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: ERNESTO HUBER JARA
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

La Comisión Nacional de Energía, en adelante la "Comisión", mediante la resolución indicada en el ANT. aprobó las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la realización de los Estudios de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el periodo 2024-2027, en adelante las "Bases".

En el numeral 4.2 del Capítulo II de las Bases individualizadas en el ANT., se indica que el consultor debe realizar el estudio de mercado de precios de equipos y materiales que componen las instalaciones de los sistemas de transmisión, lo que deberá estar debidamente respaldado con la correspondiente cotización, debiendo el Consultor acreditar que el estudio de mercado, conforme al literal b) : "*Considere cotizaciones, licitaciones y compras efectivas, respaldadas por escrito, de empresas productoras o consumidoras de instalaciones, materiales y equipos eléctricos, esto es, generadores, transmisores, distribuidores, usuarios sometidos o no a regulación de precios, empresas contratistas, constructores o proveedores de instalaciones, materiales y equipos para las actividades mencionadas anteriormente, nacionales o internacionales, relacionadas o independientes de las Empresas Transmisoras. Se entenderá como respaldado por escrito, cualquier documento, ya sea físico o digital, que permita verificar los antecedentes presentados*".

En virtud de lo anterior, se solicita a Ud. proporcionar la información que tenga disponible acerca de los proveedores o fabricantes de materiales de las instalaciones de transmisión existentes, o de aquellas obtenidas en procesos de licitación o estudios, a fin de que dicha información sea puesta en conocimiento de los consultores como antecedente adicional para desarrollar el mencionado estudio de precios.

La información solicitada deberá ser enviada en el formato adjunto a las direcciones de correos electrónicos valorizaciontx@cne.cl y oficinadepartes@cne.cl, a más tardar, el 6 de enero de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARCO MANCILLA AYANCÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

MFH/DZO/PMP/SQI/MZR

Distribución:

- Coordinador Eléctrico Nacional
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE
- Departamento Jurídico, CNE
- Departamento Eléctrico, CNE
- Oficina de Partes CNE